

Acta No 24- 2027



Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en la Sala de Sesiones de la Municipalidad siendo las 10.00 AM. del día miércoles 01 de Diciembre - 2027. Presidió la vice. Alcalde, Karen Alejandra López Toro, con la Presencia de los miembros Municipales: Rleyner Roney Dubón e. Dunia Aguilar Girón, Grebil Antonio Carranza Murillo, Maria Flor Enamorado Miranda, José Roberto Marquez Carranza. y la secretaria queda Fe, faltando sin excusa el regidor Bernardo Adolfo Madrid Lopez, y con excusa Oscar Eduardo López Lara, se procedió de la Manera siguiente: 1. oración a Dios por el regidor Grebil Antonio Carranza Murillo 2- Lectura y aprobación de la agenda a desarrollarse. (3- Lectura) 3- Apertura de la Sesión por la vice- Alcalde. 4. Lectura y discusión del acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin modificación alguna. 5. Lectura de Correspondencia recibida entre una y otra Sesión. a) se Recibió solicitud de un solar Baldío del señor Rafael Antonio López Alfaro ubicado en el casco urbano Elmer López Barrica, Propiedad del Granero, Florencio Pineda Anita colonia agua clara. Edimar Estanley Rivera Dubón Bº San Antonio. b) el alcalde auxiliar de Gualchoca puso en conocimiento que en la cerca de la escuela amarran semovientes del que preguntó si es correcto, se le explico que hable con el departamento de justicia Juan Madrid para que le de una orden por escrito para que no se continúe ingresando semovientes en dicho Predio, el alcalde auxiliar de crucitas manifestó sobre la ampliación de calles ya muchas personas han estrechado las calles, así como la compra de terreno para ampliar el radio de aldea. 6- la Corporación Municipal Tomando en cuenta la correspon

copán



dencia recibida tomó los acuerdos y resoluciones siguientes: la Corporación Municipal denegó solicitudes de solares presentadas por los Señores: Elmer López Barrios, en vista que en el sector donde solicita esta ya ha sido denegado por varias ocasiones-, el Sr. Rafael López Alfaro se deniega por no haber predios Baldíos. artículo 25 A 11 de la ley de Municipalidades. Asimismo admite la solicitud presentada por Edimar Estanly Rivera Dubón, Bº San Antonio se ordena a catastro proceda hacer la inspección y medida de lo antes expuesto y rinda informe en posterior sesión para su resolución; el solar solicitado por el Sr. Florencio Pineda Rrta en colonia Aguacarg, se ordenará a catastro hacer una inspección para constatar si es factible dar el solar solicitado. 7- Se Recibió informe del Jefe de catastro Gustavo Castellón quien devolviendo el traslado que la municipalidad le confirió informa que se hizo acompañar de su asistente Jorge Luis Torres hacer la inspección y medida del solar solicitado por la Sra. Rufina Calderon Hernandez, ubicado en Bº San Cristobal en el cual se constató no haber perjuicio a Tercero ni a la Comunidad tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte) Del punto uno al punto dos mide 20 metros del punto dos al punto tres mide 32 metros con 78 centímetros del punto tres al punto cuatro mide 31 metros con 45 cms del punto cuatro al punto cinco mide 14 metros con 48 cms, del punto 5 al punto 1 mide 10 metros con 85 cms. Dicho solar cuadra 750.97 metros. colinda al Norte con Herederos de Olga Marina Hernandez, al Sur con Eliu Varela, Leticia López y German Martinez Calle de por medio. al Este colinda con Elvira Rosa Bautista quebrada de por medio, al Oeste colinda con Danilo Amaya y



Mora Luisa López. Seguidamente se trasladó al barrio San Isidro, en el cual se acompañó del asistente de catastro Jorge Estorres en donde se procedió hacer la inspección y medida del solar solicitado por Denis Alexander Pacheco Torres, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: del punto uno al punto 2 34.07 del punto dos al punto tres 27.05 del punto 3 al punto 4 18.64 del punto 4 al punto 5 mide 3.73 del punto 5 al 6 11.30 del punto 6 al punto 7 mide 9.10 del punto 7 al 8 mide 7.95 del punto 8 al punto 1 mide 10.84 colinda al Norte con Juan Gonzales, al Sur Ana Rosa Torres, al Este Rigoberto Silvas calle de por medio. Oeste colinda con Francisco Ayala y Ana Rosa Torres. Dicho solar cuadra 780.15 metros. Seguidamente se trasladó al BA San Isidro en compañía del asistente de catastro, hacer la inspección y Medida del solar solicitado por Pedro Rivera Ponce, el cual se constató no haber perjuicio a Tercero, y tiene las medidas siguientes: Al Norte: mide (16.86) metros colinda con Francisco Ayala; al Sur mide (15.15) metros colinda con Josue Flores, al Este mide (18.80) colinda con Edman Dorio Ayala, al Oeste 20.76 colinda con propiedad Herederos de Haidee Caballero Evelio López y Luis Santos calle de Por medio; dicho solar cuadra (316.48) la corporación Municipal Tomando en cuenta el informe de catastro y viendo que no hubo perjuicio a Tercero ni a la comunidad de manera unanime Resuelve: vender en dominio pleno el inmueble en referencia a los ciudadanos: Rufina Calderon Hernandez, mayor de edad, ama de casa Hondureña, con identidad N° 1614-1961-00159 ubicado en el BA San Cristobal por el valor de Lps 5,256.79. resultando del 10% del ultimo valor catastral. Seguidamente al sr. Denis Alexander Pacheco Torres



mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad, 1614-1981-00315 de oficios agricultor con domicilio en Naranjito departamento de Santa Bárbara en el Bº San Isidro por el valor de 8,582.00 - Resultando del 10% del último valor catastral. Seguidamente el solar solicitado por Pedro Rivera Ponce, mayor de edad, soltero, agricultor, con domicilio en Bº San Isidro de Naranjito Santa Bárbara, por el valor de Lps. 4,14.24 resultando del 10% del último valor catastral. Dichos solares se desprenden del Ti. Esporiquath de los egidos de este municipio Instituto de la Propiedad inmueble mercantiles Depto de Santa Bárbara. Lo anterior en aplicación al artículo 70-108 reformado de la ley de municipalidades, mediante Decreto-125-2000 Publicado en el diario oficial la Gaceta No 94-294 de Fecha 06 de octubre-2000 ASº mismo se Faculta al señor Alcalde Municipal para que comparezca ante el registro de la Propiedad a inscribir el presente acuerdo de venta del inmueble antes descrito, ante el registro de la Propiedad, a la Secretaría Municipal para que extienda certificación al solicitarla previo conocimiento que el valor a ingresado a la Tesorería Municipal para Fines legales. 72 la Corporación Municipal de manera unánime aprobó las modificaciones Presupuestarias Ampliación Expediente 99- Ampliación por donación de la Mancomunidad MAUAGÜI para celebración del día del trabajador 22.7.2.01.01.03 14.012.02 10,000.00 Total de Ingreso Lps 10,000.00 Egreso: Ampliación por donación de la mancomunidad MAUAGÜI para celebración del día del Trabajador. 03 00 00 00 00 2910014012-02 10000.00 Total Egreso. Lps 10,000.00 b) Ampliación expediente 10 Ingresos. Ampliación por subsidio en apoyo a productores del Municipio Naranjito SB por el congreso Nacional



Presupuesto de Ingresos 2022. Municipalidad Naranjito S.B.

22.7.1.02.01.10 11-011-10 100,000.00 Total ingresos 100,000.00
Egreso. Ampliación por subsidio en apoyo a productores del mu-
nicipio de Naranjito S.B. por parte del Congreso Nacional 12
02.000 001 000 54 200 77-077-10 100,000.00 Total egresos 100,000.00

Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobación Corporación Municipal
Total Ingresos:			
11.00.00.00.00	Ingresos Tributarios	18,952,062.50	18,952,062.50
11.7.0.00.00.00	Impuestos Municipales	1,426,569.00	1,426,569.00
11.7.1.00.00.00	Impuesto sobre la industria, comercio y servicios	1,426,569.00	1,426,569.00
11.7.1.01.00.00	Impuesto Establecimientos Industriales	375,869.00	375,869.00
11.7.1.01.01.00	agricultura, Ganadería, caza, Selvicultura y Pesca	5,569.00	5,569.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación productos de panadería	-	-
11.7.1.01.26.00	Fabricación productos químicos, industriales, orgánicos e inorgánicos	2,569.00	2,569.00
11.7.1.01.41.00	Fab. productos minerales no metálicos (barro, brea, porcelana, arcilla, yeso y otros, ejemplo: Tesoros bloques)	3,000.00	3,000.00
11.7.1.02.00.00	Impuesto Establecimientos Comerciales	178,300.00	178,300.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario etc.)	-	-
11.7.1.02.05.00	Almacenamiento	2,500.00	2,500.00
11.7.1.02.06.01	Bodega categoría 01	3,000.00	3,000.00
11.7.1.02.06.02	Bodega categoría 2	-	-
11.7.1.02.07.00	Depositos	3,000.00	3,000.00
		75,000.00	75,000.00



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación Municipal
TOTAL INGRESOS LPS.			
11.7.1.02.03.00	venta de verduras.	1500.00	1500.00
11.7.1.02.03.00	Casas nuevas	3000.00	3000.00
11.7.1.02.03.00	Puesto de venta de medicinas	5500.00	5500.00
11.7.1.02.03.00	Supermercados	-	-
11.7.1.02.03.00	Ferreterías	-	-
11.7.1.02.03.01	Pulpería categoría 1	40000.00	40000.00
11.7.1.02.03.02	Pulpería categoría 2	15000.00	15000.00
11.7.1.02.03.03	Pulpería categoría 3	10,300.00	10,300.00
11.7.1.02.03.00	Puesto de venta de ropa y calzado	8000.00	8000.00
11.7.1.02.03.00	venta de productos agropecuarios	1500.00	1500.00
11.7.1.02.03.00	Billares	5000.00	5000.00
11.7.1.02.03.00	Distribuidores Ruleteros (mercadería en General)	5000.00	5000.00
11.7.1.03.00.00	Impuesto a Establecimiento de Servicios	1000.00	1000.00
		115,000.00	115,000.00
11.7.1.03.01.01	Servicio de transporte categoría 01 buses grandes	15,000.00	15,000.00
11.7.1.03.01.02	Servicio de transporte categoría 02 buses pequeños	3500.00	3500.00
11.7.1.03.01.03	Servicio de transporte categoría 03 (Motobix)	10,000.00	10,000.00
11.7.1.03.02.00	Salas de Belleza, Barberías	2,500.00	2,500.00
11.7.1.03.04.01	Compañías Televisoras al Aire Urbano	15,000.00	15,000.00

11.7.1.03.04.02	Campañas Televisivas categoría 2 área rural	9,000.00	9,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	5,000.00	5,000.00
11.7.1.03.17.00	Parques y lugares de recreo	3,000.00	3,000.00
11.7.1.03.17.00	Cantinos, Expedientes de aguardientes	20,000.00	20,000.00
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	1,500.00	1,500.00
11.7.1.03.23.00	Holinos que prestan servicios a Particulares.	4,500.00	4,500.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	7,000.00	7,000.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de mecánica, Electricidad, relojería, refrigeración	11,000.00	11,000.00
11.7.1.03.30.00	Reparación de calzados, llantas etc.	-	-
11.7.1.03.32.00	Casos de empeño	4,000.00	4,000.00
11.7.1.03.36.00	Servicios Postales y comunicaciones	-	-
11.7.1.03.37.00	Servicios de Café net e internet.	-	-
11.7.1.03.43.00	Operadores de Turismo	2,000.00	2,000.00
11.7.1.03.68.00	Barros	-	-
11.7.1.03.95.00.00	Servicios Secretarial/ Fotocopiadoras	-	-
11.7.1.03.96.01.00	Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto de Industria Comercio y Servicios	2,000.00	2,000.00
11.7.1.03.96.02.00	Recargos Generados por atraso en el pago de Impa/ Industria	3,000.00	3,000.00
11.7.1.03.96.03.00	Recargos Generados por atraso en el pago/ impuesto/ comercio	1,000.00	1,000.00
11.7.1.03.97.01.00	Recargos Generados por atraso en el pago/ impuesto/ servi	1,000.00	1,000.00
11.7.1.03.97.01.00	Intereses Generados por atraso en el pago de im	8,000.00	8,000.00
11.7.1.03.97.01.00	Puestos a establecimientos/ industria, comercio y Servicios.	-	-





Código	Descripción	Presupuesto 2022	APROBADO Corpora con Municipal
TOTAL Ingresos IPS			
11.7.1.97.00.00	Interes generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos Industriales	1,000.00	1,000.00
11.7.1.97.00.02.00	Interes generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de (servicios) Comercio.	5,000.00	5,000.00
11.7.1.97.00.03.00	Impuestos generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de servicios	20,000.00	20,000.00
11.7.1.98.00.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y servicios	66,000.00	66,000.00
11.7.1.98.00.01.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Industria	1,000.00	1,000.00
11.7.1.98.00.02.00	Recuperación de mora por impuestos a establecimientos comercio	20,000.00	20,000.00
11.7.1.98.00.03.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de servicios	45,000.00	45,000.00



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación Municipal
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre Ingresos Personales	81,000.00	81,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	60,000.00	60,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	60,000.00	60,000.00
11.7.3.04.00.00	Recargos generados por atraso en el pago sobre ingresos Personales.	1,500.00	1,500.00
11.7.3.04.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos Personales.	1,500.00	1,500.00
11.7.3.04.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto Personal	1,500.00	1,500.00
11.7.3.04.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre Personales.	1,500.00	1,500.00
11.7.3.04.00.00	Recuperación de Mora por impuestos sobre Personales.	18,000.00	18,000.00
11.7.3.04.00.00	Recuperación de mora por impuestos sobre Personales.	18,000.00	18,000.00



11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre extracción o explotación de recursos.	43,200.00	43,200.00
11.7.4.00.00.00	Extracción o explotación de recursos.	33,000.00	33,000.00
11.7.4.01.00.00	Arena	15,000.00	15,000.00
11.7.4.01.06.00	bosques y derivados	18,000.00	18,000.00
11.7.4.06.00.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos, extracción o explotación de recursos.	2,000.00	2,000.00
11.7.4.98.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto extracción o explotación de recursos	1,000.00	1,000.00
11.7.4.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto extracción o explotación de recursos	1,000.00	1,000.00
11.7.4.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto extracción o explotación de recursos	9,000.00	9,000.00
11.7.4.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto extracción o explotación de recursos	9,000.00	9,000.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	306,500.00	306,500.00
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	303,000.00	303,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	3,000.00	3,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía móvil	300,000.00	300,000.00



Aprobado
Corporación M.L.

Presupuesto 2022

Descripción

Código

11.7.6.96.00.00	Retargos generados por atraso en el pago del impuesto selectivo a los servicios/telecomunicaciones	1,500.00	1,500.00
11.7.6.96.00.00	Retargos generados por atraso en el pago del impuesto selectivo a los servicios/telecom.	1,500.00	1,500.00
11.7.6.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto selectivo a servicios/telecom.	2,000.00	2,000.00
11.7.6.97.00.00	Int. generados por atraso en el pago del impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones,	2,000.00	2,000.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	548,300.00	548,300.00
12.5.99.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	548,300.00	548,300.00
12.5.99.01.00.00	TASAS MUNICIPALES	548,300.00	548,300.00
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro Publico	68,000.00	68,000.00
12.5.99.01.09.00	Aseo de cementerio	5,000.00	5,000.00
12.5.99.01.09.00	Recuperación aseo cementerio	43,000.00	43,000.00
		20,000.00	20,000.00



Derechos Municipales		
matrimonios	462,800.00	462,800.00
valores publicitarios	6,000.00	6,000.00
Rotulos publicitarios	2,000.00	2,000.00
Derecho por uso de calles a automotores distribuidores de mercaderia y transporte carga pesada.	300.00	300.00
Inspeccion de Edificios urbanos	100,000.00	100,000.00
Concesion de servicios publicos	50.00	50.00
Derechos de tierras y terrenos	100.00	100.00
Derechos por Dominio pleno	500.00	500.00
Derechos por lotes de cementerio	100,000.00	100,000.00
constancias	3,000.00	3,000.00
certificaciones	30,000.00	30,000.00
Autorizaciones y Vistos Buenos	1,000.00	1,000.00
Permiso para operacion de negocios	20,000.00	20,000.00
permisos de construccion	100,000.00	100,000.00
Permiso para Forjar Hierro	10,000.00	10,000.00
Permiso para extr. de Recursos (Leña, madera, grava etc	4,000.00	4,000.00
	1,000.00	1,000.00

12.5.99.02.00.00	
12.5.99.02.01.00	
12.5.99.02.04.00	
12.5.99.02.05.00	
12.5.99.02.06.00	
12.5.99.02.08.00	
12.5.99.02.10.00	
12.5.99.02.17.00	
12.5.99.02.18.00	
12.5.99.02.19.00	
12.5.99.02.20.00	
12.5.99.02.21.00	
12.5.99.02.22.00	
12.5.99.02.30.00	
12.5.99.02.34.00	
12.5.99.02.39.00	
12.5.99.02.40.00	



Código	DESCRIPCION	Presupuesto 2022	Aprobación Coparticipación
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Quila)	10,000.00	0.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y cerenatos	1,500.00	1,500.00
12.5.99.02.46.00	Matricula marcas de herrar	4,200.00	4,200.00
12.5.99.02.52.02	Autorizaciones para elaborar fierros	1,000.00	1,000.00
12.5.99.02.53.00	Matricula Vehiculos Automotores	60,000.00	60,000.00
12.5.99.02.56.00	Matricula de agricultores y ganaderos	0.00	0.00
12.5.99.02.57.00	Matriculas armas de fuego	5,000.00	5,000.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de Motosierra	6,000.00	6,000.00
12.5.99.02.59.00	Cancelacion matricula marcos de herrar	1,500.00	1,500.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales,	17,500.00	17,500.00
12.5.99.03.01.00	por infracciones sancionados por la policia preventiva	0.00	0.00
12.5.99.03.02.00	por presentacion de declaraciones juradas	8,500.00	8,500.00
12.5.99.03.03.00	por operacion de negocio sin permiso	2,500.00	2,500.00
12.5.99.03.04.00	por extraccion de recursos naturales, sin licencia	1,000.00	1,000.00
12.5.99.03.05.00	Por vagancia de animal, en via publica	2,000.00	2,000.00
12.5.99.03.06.00	multas por Depto de Justicia	2,000.00	2,000.00
12.5.99.03.07.00	Multas impuestas por sufragio de paz	1,500.00	1,500.00

15.0.0.00.00.00
 15.2.0.00.00.00
 15.2.19.01.00.00
 15.2.19.01.00.00
 15.2.19.01.03.00
 15.2.19.02.00.00
 15.2.19.02.05.00
 15.2.19.98.00.00
 15.2.19.98.05.00
 17.0.0.00.00.00
 17.3.0.00.00.00
 17.3.1.00.00.00
 17.6.0.00.00.00
 17.6.3.00.00.00
 17.6.3.03.00.00
 17.6.3.03.01.00
 17.6.4.00.00.00
 17.6.4.01.00.00
 17.6.4.01.00.00
 18.0.0.00.00.00

Ventas de Bienes y Servicios
 del Gobierno General
 Venta de Servicios
 Ventas de servicios municipales
 Servicios de documentación, Revisión y me
 didas municipales.
 Servicios de medidas y remedios.
 Servicios públicos municipales.
 Servicios de Tren de Aseo
 Recupde mora por servicios públicos mpls.
 Recupde mora por servicios de tren de aseo
 Rentas de la Propiedad
 Intereses por Depósitos.
 Intereses por depósitos internos
 Alquileres.
 Alquiler de Edificios locales e instalaciones.
 Edificios municipales.
 Edificios municipales.
 Alquiler de equipos.
 alquiler equipos municipales.
 alquiler de equipos municipales.
 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A
 Instituciones del Sector Público

107,300.00
 107,300.00
 107,300.00
 40,000.00
 40,000.00
 32,500.00
 32,500.00
 35,000.00
 35,000.00
 18,100.00
 13,300.00
 13,300.00
 4,600.00
 4,000.00
 4,000.00
 0.00
 600.00
 600.00
 600.00
 3,370,318.70





Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOB. GENERAL	3,370,318.70	3,370,318.70
18.1.1.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES de la adm. central	3,370,318.70	3,370,318.70
18.1.1.01.00.00	Transf. corrientes de la Adm. central para Gobiernos locales	3,370,318.70	3,370,318.70
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencia corriente de la administración central para Gob. locales.	3,370,318.70	3,370,318.70
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	13,481,274.80	13,481,274.80
22.1.0.00.00.00	Transf. de capital del Gob. Gil.	13,481,274.80	13,481,274.80
22.1.1.00.00.00	Transferencias de capital de la administración central	13,481,274.80	13,481,274.80
22.1.1.01.00.00	Transf. de capital de la adm. central para Gob. locales.	13,481,274.80	13,481,274.80
22.1.1.01.01.01	Detalle de transf. de capital de la adm. central para Gob. locales	13,481,274.80	13,481,274.80



PRESUPUESTO EGRESOS 2022		Aprobado Corporación Municipal
Descripción	Presupuesto 2022	
TOTAL PROGRAMAS	18,952,062.50	18,952,062.50
01- Actividades		
01- Actividades centrales	1,191,859.07	1,191,859.07
00- Sin sub-programa	1,191,859.07	1,191,859.07
00- Sin proyecto	1,191,859.07	1,191,859.07
001- Corporación Municipal	592,400.00	592,400.00
000- Sin obra	592,400.00	592,400.00
1000- Servicios personales.	590,400.00	590,400.00
11800-11-01-0101 Dietas	442,800.00	442,800.00
11800-15-01-0101 Dietas	147,600.00	147,600.00
2000 Servicios No Personales.	2,000.00	2,000.00
26210 11-01-01101 Viáticos Nacionales	1,000.00	1,000.00
26210 15-013-01101 Viáticos Nacionales	1,000.00	1,000.00
004- Secretaría	198,786.97	198,786.97
000- Sin obra	198,786.97	198,786.97
1000 - Servicios personales	198,750.00	198,750.00
11100 11-01-01101 Sueldos básicos	104,400.00	104,400.00



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación
Total programas.			
11.510-11-001-01 101	Salarios Básicos	52,200 00	52,200 00
11.510 11-001-01 101	Decimo Tercer mes	13,050.00	13,050 00
11.520 11-001-01 101	Decimo cuarto mes	13,050.00	13,050 00
11.600 11-001-01 101	Complementos	13,050 00	13,050.00
11.610 11-001-01 101	complemento para empleados y funcionarios públicos no docentes.		
20000	Servicios no personales.	1079,417	1079.417
26.210 11-001-01 101	Viaticos Nacionales	300.00	300 00
26.210 15-013-01 101	Viaticos Nacionales	779.417	779.417
50000 1	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,957.50	1,957.50
52.160 15-013-01 101	Transferencias Corrientes a em	1,957.50	1,957.50
Presupuestos Públicos Financieros			



005 - Nalcaldia Municipal			
000 - Sin obra			
10000 - Servicios Personales.			
11100 11-001-01101 Sueldos Basicos			
11100 15013-01101 Sueldos Basicos			
11300 11-001-01101 Retra Personal Directivo y de control			
11300 15-013-01101 Retra Personal Directivo y de control			
11510 11-001-01101 Decimo Tercer mes			
11520 11-001-01101 Decimo cuarto mes			
11610 11-001-01101 Complementos			
20000			
26210 15-013-01101 SERVICIOS NO PERSONALES			
26210 15-013-01101 Viaticos Nacionales			
50000			
52160 15-013-01101 Viaticos Nacionales			
50000			
52160 15-013-01101 TRASFERENCIAS Y DONACIONES			
50000			
52160 15-013-01101 Transferecias corrientes ycm			
50000			
03 - n			

edps



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación Municipal
00 - Sin sub-programa	Sin sub-programa.	2,625,057.08	2,625,057.08
000	Sin proyecto	2,625,057.08	2,625,057.08
001	Tesorería	2,625,057.08	1,725,498.68
0001	Sin obra	1,725,498.68	1,725,498.68
10000	Servicios personales	786,063.30	786,063.30
11100 11-001-01 101	Sueldos Básicos	262,000.00	262,000.00
11100 15-013-01-101	Sueldos Básicos	131,000.00	131,000.00
11300-11-001-01 101	Retiro Personal Directivo y de Control		
11510-11-001-01 101	Decimo tercer mes	32,750.00	32,750.00
11520-11-001-01 101	Decimo cuarto mes	32,750.00	32,750.00
11610-11-001-01 101	Complementos	32,750.00	32,750.00
12200 11001 01 101	Jornales	152,080.00	152,080.00
12200 15013-01 101	Jornales	550,500.00	550,500.00



16200 11-001-01 101	Compensaciones	82,143-30	82,143-30
16200 15-013-01 101	Compensaciones	5,540-00	5,540-00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	487,793-23	487,793-23
2110 11-001-01 101	Suministros de Energía Eléctrica	30,000-00	30,000-00
21110 15-013-01 101	Suministros Energía Eléctrica	30,000-00	30,000-00
21420 11-001-01 101	Telefonía Fija	30,000-00	30,000-00
21420 15-013-01 101	Telefonía Fija	13,397-00	13,397-00
22200 11-001-01 101	Mant y rep de equipos y medios de transport	61,000-00	61,000-00
22200 15-013-01 101	Mantenimiento y rep. Equipos y medios de transport	49,000-00	49,000-00
23360 11-001-01 101	Mant y rep. Equipos/oficina y muebles	20,000-00	20,000-00
23360 15-013-01 101	Mant. y rep. Equipos/oficina y muebles	15,000-00	15,000-00
23500 11-001-01 101	Limpieza aseo y fumigación	2,500-00	2,500-00
23500 15-013-01 101	Limpieza aseo y fumigación	2,500-00	2,500-00
23600 11-001-01 101	Mant. de sistemas de informática	20,000-00	20,000-00
24300 11-001-01 101	Servicios Jurídicos	10,000-00	10,000-00
24300 15-013-01 101	Servicios Jurídicos	5,000-00	5,000-00
24900 11-001-01 101	otros servicios técnicos profesionales		



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación
25100 11-001-01 108	Servicios de Transporte.	40,000.00	40,000.00
25100 15-013-01 108	Servicios de Transporte	10,000.00	10,000.00
25300 11-001-01 101	Serv. de imprenta y Reproducciones	6,000.00	6,000.00
25300 15-013-01 101	Serv. de imprenta y Reproducciones	10,000.00	10,000.00
25500 15-013-01 101	Comisiones y gastos Bancarios	15,000.00	15,000.00
25600 11-001-01 101	Publicidad y propaganda	3,000.00	3,000.00
25600 15-013-01 101	Publicidad y propaganda	2,000.00	2,000.00
25700 11-001-01 101	Servicios de Internet	24,000.00	24,000.00
25700 15-013-01-101	Servicios de internet	7,871.55	7,871.55
25900 11-001-01 101	Otros Servicios Comerciales y Financieros	14,950.00	14,950.00
25900 15-013-01 101	Otros Servicios Comerciales y Financ.	3,869.68	3,869.68
26210 11-001-01 101	Viáticos Nacionales	15,000.00	15,000.00
26210 15-013-01 101	Viáticos Nacionales	6,955.00	6,955.00
29100 11-001-01 108	Ceremonial y protocolo	30,000.00	30,000.00
29100 15-013-01 101	Ceremonial y protocolo	19,750.00	19,750.00



30000	Materiales y suministros	416,729.65	416,729.65
311011-001-01101	Productos alimenticios y bebidas	30,000.00	30,000.00
3111015-013-01101	Productos alimenticios y bebidas	28,881.65	28,881.65
3150011-001-01101	madera, corcho y sus manufacturas	5,000.00	5,000.00
3231011-001-01101	Prendas de vestir	30,000.00	30,000.00
3231015-013-01101	Prendas de vestir	70,000.00	70,000.00
3440011-001-01101	Plantas y cámaras de aire	15,000.00	15,000.00
3440015-013-01101	Plantas y cámaras de aire	5,000.00	5,000.00
3561011-001-01101	Gasolina	60,000.00	60,000.00
3562011-001-01101	Diesel	45,000.00	45,000.00
3565011-001-01101	aceites y grasas lubricantes	3,000.00	3,000.00
3693011-001-01101	Elementos de Ferreteria	24,848.00	24,848.00
3910011-001-01101	Elementos de limpieza y aseo personal	35,000.00	35,000.00
3910015-013-01101	Elementos de limpieza y aseo personal	20,000.00	20,000.00
3920011-001-01101	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	40,000.00	40,000.00
3920015-013-01101	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	30,000.00	30,000.00



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación
40000	Bienes capitalizables		
42120 11-001-01 201	Equipos varios de oficina		
42120 11-001-01 208	Equipos varios de oficina		
42310 15-013-01 201	Equipo transporte terrestre para personas		
50000	TRANSFERENCIA Y DONACIONES	34,912.50	34,912.50
51220 15-013-01 101	(Equipo de Transporte Terrestre para personas)		
52160 15-013-01 101	Ayuda social a personas	30,000.00	30,000.00
002	Transf. corrientes a empresas pub. financ.	4,912.50	4,912.50
000	Contabilidad	222,436.80	222,436.80
000	Sin obra	222,436.80	222,436.80
10000	Servicios personales	175,680.00	175,680.00
11100 11-001-01 101	sueldos básicos	97,600.00	97,600.00
11100 15-043-01 101	sueldos básicos	48,800.00	48,800.00
11510 11-001-01 101	Decimo Tercer mes	12,200.00	12,200.00
11520 11-001-01 101	Decimo cuarto mes	12,200.00	12,200.00
11610 11-001-01 101	complementos	4,880.00	4,880.00



20000	Servicios No Personales.	45000 00	45000 00
26210 11-001-01 101	Viajeros Nacionales	30000 00	30000 00
26210 15-013-01 101	Viajeros Nacionales	15000 00	15000 00
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1756.80	1756.80
52160 15-013-01 101	Transf corrientes y empresas pub. Financieras	1756.80	1756.80
003	ADMIN TRIBUTARIA	318,155.70	318,155.70
00	SIN OBRAS	318,155.70	318,155.70
10000	Servicios Personales	308,570.00	308,570.00
11100 11-001-01 101	Sueldos Basicos	168,000 00	168,000 00
11100 15-013-01 101	Sueldos Basicos	84,000 00	84,000 00
11510 11-001-01 101	Decimo Tercer mes	21,000 00	21,000 00
11520 11-001-01 101	Decimo cuarto mes	21,000 00	21,000 00
11610 11-001-01 101	Complementos	14,570.00	14,570.00
20000	Servicios No Personales	6,500 00	6,500 00
26210 11-001-01 101	Viajeros Nacionales	5000 00	5000 00
26210 15-013-01 101	Viajeros Nacionales	1500 00	1500 00
50000	TRANSFER Y DONACIONES	3085.70	3085.70
52160 15-013-01 101	Transf corrientes y empresas pub. y Financieras	3085.70	3085.70

opos



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación
004	ADMON Catagoría	358,965.90	358,965.90
000 -	sin obra	358,965.90	358,965.90
1000	Servicios Personales	337,590.00	337,590.00
1100 11 001 - 01 101	Sueldos Básicos	183,200.00	183,200.00
1100 15-013-01 101	Sueldos Básicos	91,600.00	91,600.00
11510-11-001-01 101	Decimo Tercer mes	22,900.00	22,900.00
11520 11-001-01 101	Decimo Cuarto mes	22,900.00	22,900.00
11610 11 001-01 101	Complementos	16,990.00	16,990.00
2000	Servicios No Personales	18,000.00	18,000.00
26210-11-001-01 101	Viáticos Nacionales	13,000.00	13,000.00
26210-15-013-01 101	Viáticos Nacionales	5,000.00	5,000.00
5000	TRANSF. y Donaciones	3,375.90	3,375.90
52160 15-013-01 101	Transf. Corrientes a Empresas Pub. Financ.	3,375.90	3,375.90



04 -	Unidades de apoyo	918,707.40	918,707.40
00	SIN SUB-PROGRAMA	918,707.40	918,707.40
00	SIN PROYECTO	918,707.40	918,707.40
001	Justicia Municipal	291,395.75	291,395.75
00	SIN OBRA	291,395.75	291,395.75
10000	Servicios Personales	282,075.00	282,075.00
11100 11-001-01101	Sueldos basicos	158,000.00	158,000.00
11100 15-013-01101	Sueldos basicos	79,000.00	79,000.00
11510-11-001-01101	Decimo Tercer mes	19,750.00	19,750.00
11520 11-001-01101	Decimo cuarto mes	15,025.00	15,025.00
11610 11-001-01101	Complementos	10,300.00	10,300.00
20000	Servicios No Personales	2,820.75	6,250.00
52160 26210-11-001-01101	Viaticos Nacionales	4,000.00	4,000.00
26210 15-013-01101	Viaticos Nacionales	2,500.00	2,500.00
50000	Transf. y Donaciones	2,820.75	2,820.75
52160 15-013-01-101	Transf. corrientes a emp. Pub. Finan.	2,820.75	2,820.75
002	Oficina de la Mujer	157,057.50	157,057.50
000	SIN OBRA	157,057.50	157,057.50



Codigo	DESCRIPCION	Pres	
		Presy Presupuesto 2022	Aprobado Participacion
10000	Servicios personales	150,750.00	150,750.00
11100 11-001-01 101	Sueldos Basicos	80,400.00	80,400.00
11100 15-013-01-101	Sueldos basicos	40,200.00	40,200.00
11510 11-001-01 101	Decimo Tercer mes	10,050.00	10,050.00
11520 11-001-01 101	Decimo cuarto mes	10,050.00	10,050.00
11610 11-001-01 101	Complementos	10,050.00	10,050.00
20000	Servicios No Personales	4,800.00	4,800.00
26210 11-001-01 101	Viajeros Nacionales	4,000.00	4,000.00
26210 15-013-01 101	Viajeros Nacionales	800.00	800.00
50000	Trasf. y Donaciones	1,507.50	1,507.50
52160 15-013-01-101	Transf. corrientes a emp. pub. y finan.	1,507.50	1,507.50
003	Desarrollo comunitario y participacion ciudadana	151,258.40	151,258.40
000	SIN OBRA	151,258.40	151,258.40



10000

servicios personales

141,840.00

141,840.00

11100 11-001-01101

Sueldos Basicos

78,800.00

78,800.00

11100 15-013-01101

Sueldos basicos

39,400.00

39,400.00

11510 11-001-01101

Decimo Tercer mes

9,850.00

9,850.00

11520 11-001-01101

Decimo cuarto mes

9,850.00

9,850.00

11610 11-001-01101

Complementos

39,400.00

39,400.00

20000

SERVICIOS NO PERSONALES

8,000.00

8,000.00

26210 11-001-01101

Viajeros Nacionales

5,000.00

5,000.00

26210 15-013-01101

Viajeros Nacionales

3,000.00

3,000.00

30000

TRANSF. Y DONACIONES

14,180.40

14,180.40

52160 15-01301-101

Transf. Corrientes a Emp. Pub. y Financieras

14,180.40

14,180.40

4 -

UMA

188,545.00

188,545.00

000

Sin obra

188,545.00

188,545.00

10000

SERVICIOS PERSONALES

154,500.00

154,500.00



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación
1100 11-001-101	Salarios básicos	82,400.00	
1100 15-013-01101	Salarios Básicos	411,200.00	
11510 11-001-01101	Decimo Tercer mes	10,300.00	
11520 11-001-01-101	Decimo cuarto mes	10,300.00	
11610 11-001-01 101	Complementos	10,300.00	
20000	Servicios Personales	7,500.00	
26210 11-001-01 101	Viáticos Nacionales	5,000.00	
26210 15-013-01 101	Viáticos Nacionales	2,500.00	
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	
31420 11-001-01 101	Productos Forestales	25,000.00	
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,545.00	
52160 15-013-01101	Transferencia Corrientes acmp P.yf.	1,545.00	
5-000	OIP Información Pública	130,450.75	
000	SIN OBRAS	130,450.75	
10000	Servicios Personales	127,575.00	
11100 11-001-01101	Salarios Básicos	75,600.00	



11100-15-013-01 101	Sueldos Básicos	27,800.00
11310 11 001-01 101	Decimo Tercer mes	9,450.00
11320 11 001-01 101	Decimo cuarto mes	4,725.00
11610 11 001-01 101	Complementos	
200008	Servicios No Personales	1,600.00
26210 11 001-01 101	Viáticos Nacionales	1000.00
26216 15-013-01101	Viáticos Nacionales	600.00
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES.	1,275.75
52160 15-013-01101	Transf. corrientes a emp. pública Financiera	1,275.75
11-	VIDA MEJOR	6,740,637.41
01	SAUD	1,500,000.00
000	SIN Proyecto	1,300,000.00
001	Subsidio al sector salud	1,300,000.00
000-	SIN OBRAS	1,300,000.00
500000	TRANSFERENCIA Y DONACIONES	1,300,000.00
54200-17-001-01 206	Transf. y asoc. civiles sin fines de lucro	1,300,000.00
001	Consto. cerca centro de salud las Flores	200,000.00
001	Consto. cerca centro de salud las Flores	200,000.00
000	(SIN OBRAS)	200,000.00
-200000	SERVICIOS NO PERSONALES.	200,000.00



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Presupuesto Aprobado Corporación
23400 11-001-01-206	Mant. y reparaciones civiles e instalaciones	20000000	20000000
02	Educación	1,995,659.62	1,995,659.62
00	Sin Proyecto	1,298,057.73	1,298,057.73
00	Subsidio al sector Educación	1,298,057.73	1,298,057.73
00	Sin Obra	1,298,057.73	1,298,057.73
5000	Transf. y Donaciones	1,298,057.73	1,298,057.73
54200 11-001-01-207	Transf. y Asoc. Sin Fines de Lucro	1,298,057.73	1,298,057.73
001	Condicionamiento y equipamiento de oficinas Administrativas Trámites de San Isidro	247,601.89	247,601.89
001	Condicionamiento y equipamiento de Oficinas Administrativas Trámites de San Isidro	247,601.89	247,601.89
00	Sin Obra	247,601.89	247,601.89
2000	SERVICIOS NO PERSONALES	247,601.89	247,601.89
23100-11-001-01-207	Mant. y Rep. Edificios Locales	247,601.89	247,601.89



2-	Mejoramiento de Techo Esc. Nicolas Villada Bges Calvario	150,000.00	150,000.00
001	Meg. Techo Escuela Nicolas Villada Bg el Calvario	150,000.00	150,000.00
000	Sin obra	150,000.00	150,000.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	150,000.00	150,000.00
23100 11-001-01 207	Mantenimiento y reparación Edif. Locales	150,000.00	150,000.00
3	Const. cerca centro basico Jose Trinidad Reyes Santiago posta.	300,000.00	300,000.00
001	const. cerca centro basico Jose Trinidad Reyes Santiago de posta	300,000.00	300,000.00
000	SIN OBRA	300,000.00	300,000.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	300,000.00	300,000.00
23100 11-001-01 207	Mant y Rep Edificios Locales	300,000.00	300,000.00
03	ELECTRIFICACION	1,152,398.11	1,152,398.11
001	const. Proyecto Elect. Peñasco	1,152,398.11	1,152,398.11
001	const. Proyecto Elect. Peñasco	1,152,398.11	1,152,398.11
001	SIN OBRA	1,152,398.11	1,152,398.11
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,152,398.11	1,152,398.11
23400 11-001-01 205	Mant y rep. Obra escuela, Inst. Varon	1,152,398.11	1,152,398.11



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado corporación HPL
04	agua y saneamiento	150,000.00	150,000.00
001	Const. Proyecto agua 2da etapa copantillo	150,000.00	150,000.00
001	Const. Proyecto agua 2da etapa copantillo	150,000.00	150,000.00
00	Sin obra	150,000.00	150,000.00
20000	Servicios No Personales	150,000.00	150,000.00
23400	Mant. y Rep. obras civiles 3 inst. varías	150,000.00	150,000.00
05	Vivienda	950,000.00	950,000.00
00111	Mes. Viviendas: San Juan, Robledo, Flores, Portillo, Ulapa, Cambaya, Pompa, Aguacate.	200,000.00	200,000.00
001	Mes. Vivienda: San Juan, Robledo, Flores, Portillo, Ulapa, Cambaya, Pompa, Aguacate.	200,000.00	200,000.00

000	SIN OBRAS	200,000.00	200,000.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	200,000.00	200,000.00
23100-001-01 205	Mant y rep. Edificios locales	200,000.00	200,000.00
002	Hog. Viviendas Postas, Sursapote N.º 3 Peral, Nuevo Quimistan, Supte Copantillo, Camagay.	200,000.00	200,000.00
001	Hog. Viviendas, Panthayan, (Robledo) Posta, Sursapote, N.º 3 Peral, Nuevo Quimistan, Supte, Copantillo, Camagay	200,000.00	200,000.00
000	SIN OBRAS	200,000.00	200,000.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	200,000.00	200,000.00
23100 11-001-01 205	Mant. y rep. Edificios locales	200,000.00	200,000.00
03	Hog. Viviendas, Santa Ana, Mesas, Jimile Penasco, Cruzetas, Camponeo, Pericoñeo Palchil, Aguacalera y Guadalupe	200,000.00	200,000.00
001	Hog. Viviendas, Santa Ana, Mesas, Jimile Pericoñeo, Cruzetas, Camponeo, Pericoñeo, Copachil, Aguacalera y Guadalupe	200,000.00	200,000.00
000	SIN OBRAS	200,000.00	200,000.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	200,000.00	200,000.00





Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Corporación MPL
23100-17-001-01 205	Mant. y Rep. de locales	200,000.00	200,000.00
4-	Mej. viviendas, San Isidro cada del Rancho, juntas, límites y Corrales.	100,000.00	100,000.00
001	Mej. Viviendas, San Isidro, cada Rancho, Juntas, Límites y Corrales.	100,000.00	100,000.00
000	SIN OBRA	100,000.00	100,000.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	100,000.00	100,000.00
23100-11-001-01 205	Mant. y Rep. Edificios locales	100,000.00	100,000.00
5-	Mejoramiento y Const. Viviendas Casco urbano	250,000.00	250,000.00
001	Mejoramiento y Const. Viviendas Casco urbano	250,000.00	250,000.00
000	SIN OBRA	250,000.00	250,000.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	250,000.00	250,000.00



23100	11-001-01 205	Mant. y Rep. Edificios Locales.	250,000.00	2,500,000.00
06		NIÑEZ	150,000.00	1,500,000.00
000		Sin Proyecto	150,000.00	1,500,000.00
001		Subsidio para la niñez	150,000.00	1,500,000.00
000		SIN OBRA	150,000.00	1,500,000.00
50000		TRASf. y Donaciones	150,000.00	1,500,000.00
54200	11-001-01 208	Transf. y Asoc. Civiles sin fines de lucro.	150,000.00	1,500,000.00
04		Mujer.	842,579.68	
000		Sin Proyecto	842,579.68	
001		Subsidio a la Mujer	842,579.68	
000		Sin Obra	842,579.68	
50000		Transf. y Donaciones.	842,579.68	
54200	11-001-01 202	Transf. a Asociación Civiles sin fines de lucro.	842,579.68	
12-		Prodes por la paz	41035,482.85	
01		Seguridad Ciudadana	3020-000.00	



codigo	Descripción	Presupuesto 2022	Presupuesto
000	SIN PROYECTO	70,000 00	70,000 00
001	Subsidios para seguridad ciudadana.	70,000 00	70,000 00
000	SIN OBRA	70,000 00	70,000 00
50000	Transf. y Donaciones	70,000 00	70,000 00
5420011-001-202	Transf. a Asoc. Civiles sin fines de lucro.	70,000 00	70,000 00
001	Const. cancha de Futbol 2da etapa las Flores.	350,000 00	350,000 00
001	Const. cancha de Futbol 2da etapa las Flores.	350,000 00	350,000 00
000	SIN OBRA	350,000 00	350,000 00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	350,000 00	350,000 00
2340011-001-01207	Mant. y Reparación de obras civiles e instalaciones varias	350,000 00	350,000 00
002	Electrificación cancha de Fútbol	400,000 00	400,000 00
001	Electrificación cancha pompa	400,000 00	400,000 00
000	SIN OBRA	400,000 00	400,000 00
20000	SERVICIOS PERSONALES.	400,000 00	400,000 00



23400	11-001-01 2017	Mant. y Rep. obras civiles instalaciones. Vardas.	400,000 00
003		Electrificación de cancha de Futbol Santiago de Posta	400,000 00
001		Electrificación cancha de Futbol Santiago de posta.	400,000 00
000 -		SIN OBRA	400,000 00
20000		SERVICIOS PERSONALES	400,000 00
23100	11-001-01 2017	Mant. y Rep. de Edificios locales	400,000 00
004		Mejoramiento cancha futbol B9 San Cristobal	300,000 00
001		Mej. Canchoi Futbol B9 San cristobal	300,000 00
000 -		SIN OBRA	300,000 00
20000		SERVICIOS NO PERSONALES.	300,000 00
23100	11-001-01 2017	Mant. y Rep. Edificios locales	300,000 00
5 -		Mej. alumbrado publico pompa, aguacate Flores, portillo, Robledal, san juan, posta Misperal, Nueva quimistan, supte, copan hio crucites, STANA, San Isidro, aguacalora, ca macalada del rancho	200,000 00
001		Mej. alumbrado publico, pompa, aguacate Flores, portillo, Robledal, san juan, posta. Misperal, Nuevo quimistan, supte, copan	



Aprobado por la
Corporación.

Presupuesto
2022

Descripción

Código

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

600,000.00

600,000.00

600,000.00

600,000.00

600,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

Hito, Robledo, Cicaritos, Santa Ana
San Isidro, Aguachica
Camaral de la Paz

SIN OBRA

Servicios No Personales.

23400 11-001-01205 Mant. y Rep. obras civiles
e instalaciones Varías

6- Ampliación Proyecto Elect. Cantillo

001 Ampliación Proyecto Elect. Cantillo

000 SIN OBRA

20000 Servicios No Personales

23400 11-001-01205 Mant. y Rep. obras civiles Inst. Varías

7- Mejoramiento público caso urbano

001 Mejoramiento público caso urbano

000 SIN OBRA



2000	Services No Personales	20000 00
23400	Mant. y Rep. obras civiles	200.000 00
8-	Instalaciones Varías	500.000 00
001	Ampliacion Proyecto Elec trificacion pompa	500.000 00
000	Ampliacion Proyecto elect Pompa	500.000 00
	SIN OBRA -	500.000 00
2000	Services No Personales	500.000 00
23400	Mant y rep obras civ. instalas	500.000 00
02 -	Participacion Ciudadana	150,318. 70
000	SIN Proyecto	150,318. 70
001	Subsidio a la Participacion Ciudadana	150,318. 70
000	SIN OBRA	150,318. 70
5000	Transf. y Donaciones	150,318 70
54200	Transf. a Asoc. Civiles sin lucro	150,318, 70



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Presupuesto Aprobado por el Concejo Municipal
03 -	Cultura	100,000.00	100,000.00
000	Sin proyecto	100,000.00	100,000.00
001	Subsidio sector cultural	100,000.00	100,000.00
000	Sin obra	100,000.00	100,000.00
50000	Transferencias y donaciones	100,000.00	100,000.00
54200	Transf. a Asoc. sin lucro	100,000.00	100,000.00
4	Deportes	100,000.00	100,000.00
000	Sin proyecto	100,000.00	100,000.00
001	Subsidio para deportes	100,000.00	100,000.00
000	Sin obra	100,000.00	100,000.00
50000	Transferencias y donaciones	100,000.00	100,000.00
54200	Transf. a Asoc. sin lucro	100,000.00	100,000.00
5	Protección patrimonial	665,164.15	665,164.15



000	Sin Proyecto			
001	Subsidio Protección al patrimonio			
000	SIN OBRA			
50000	Transf. y Donaciones			
54200-11.001-01.208	Transf. y Asoc. civ. sin lucro	665,164.15	665,164.15	15
001	Mes. Edificio Municipal	665,164.15	665,164.15	15
001	Baños	665,164.15	665,164.15	15
000	Mes. Edificio Municipal	665,164.15	665,164.15	15
20000	Sin OBRA	665,164.15	665,164.15	15
23100-11.001-01.205	Servicios No Personales, Mant. y Rep. Edificios y Locales	1685,159.35	1685,159.35	35
13	Pro-Honduras	1685,159.35	1685,159.35	35
101	Actividades Productivas	350,000.00	350,000.00	00
001	Rep. Carretera Naranjo, b. Trinidad	350,000.00	350,000.00	00
001	Rep. Carretera Naranjo, b. Trinidad	350,000.00	350,000.00	00
000	Sin OBRA	350,000.00	350,000.00	00
20000	Servicios Personales	350,000.00	350,000.00	00
23400-11.001-01.205	Mant. y Rep. Obras Civiles Institucionales	350,000.00	350,000.00	00



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Presupuesto Aprobado
002 001	Construcción puente hamaca Zda. etepi juntas de yoga.	250,000 00	250,000 00
00 2000	Const. puente hamaca Zda etepi juntas de yoga.	250,000 00	250,000 00
00 2000	SIN OBRA		
23400 11-001-01 205	SERVICIOS NO PERSONALES	250,000 00	250,000 00
03	Mant. y Rep. obras civiles inst. vari	250,000 00	250,000 00
001	Meg. Carretera San Juan, Robledal		
000	Flores, portillo ulapoi, Cambaya y Pampa	500,000 00	500,000 00
000	Meg. Carretera, San Juan, Robledal, Flores		
20000	Portillo, ulapoi, Cambaya Pampa	500,000 00	500,000 00
04-	SIN OBRA		
001	SERVICIOS NO PERSONALES	500,000 00	500,000 00
001	Reparación puente el Supe	500,000 00	500,000 00
000	Reparación puente el Supe	489,033.77	489,033.77
20000	SIN OBRA	489,033.77	489,033.77
000	SERVICIOS NO PERSONALES	489,033.77	489,033.77
23400 11-001-01 205	Mant. y rep. obras civiles inst. varia	489,033.77	489,033.77



000	SIN PROYECTO	96,125.58	96,125.58
001	Subsidio Act. Productivas	96,125.58	96,125.58
000	SIN OBRA	96,125.58	96,125.58
50000	Transf. y Donaciones	96,125.58	96,125.58
54200	11-001-01-208 Transf. y Asociaciones civiles sin fines de lucro	96,125.58	96,125.58
14 -	Fortalecimiento Municipal	570,344.64	570,344.64
00 -	Sin Sub-programa	570,344.64	570,344.64
000	SIN PROYECTO	570,344.64	570,344.64
001	CULTURA	168,515.93	168,515.93
000	SIN OBRA	168,515.93	168,515.93
50000	Transf. y Donaciones	384,000.00	384,000.00
54200	11-001-01-205 Transf. y Asociaciones civiles sin lucro	384,000.00	384,000.00
(15)-	(Infraestructura Municipal)	- 17,828.71	- 17,828.71
003	CULTURA	17,828.71	17,828.71
000	SIN OBRA	17,828.71	17,828.71
50000	Transf. y Donaciones	17,828.71	17,828.71
54200	11-001-01-205 Transf. y Asociaciones civiles sin lucro	17,828.71	17,828.71



Código	Descripción	Presupuesto 2022	Aprobado Compartición
15-01-0	Infraestructura MPL	1184,814.70	1184,814.70
42120001	Infraestructura sin proyecto	384,814.70	384,814.70
000	Compra Equipos Oficina Computación	384,814.70	384,814.70
42120013-01200390	Sin obra	384,814.70	384,814.70
9260015-013-01205	Equipos Varios/Oficina	40,000.00	40,000.00
2-001	Equipos Computación	30,000.00	30,000.00
000	Mej. Calles casco urbano	314,814.70	314,814.70
20080	Mej. Calles casco urbano sin obra	314,814.70	314,814.70
2340011-001-01205	servicios No Personales	314,814.70	314,814.70
	Mantenimiento y rep. obras civ. Inst. urbanas	314,814.70	314,814.70

003-	Reparacion Carretera ada del Rancho.	800,000 00	800,000 00
001	Rep. Carretera ada del Rancho	800,000 00	800,000 00
000 -	SIN OBRAS	800,000 00	800,000 00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	800,000 00	800,000 00
23400-11-001 208	Manti y Rep. obras civiles e instalaciones Varas	800,000 00	800,000 00

medo

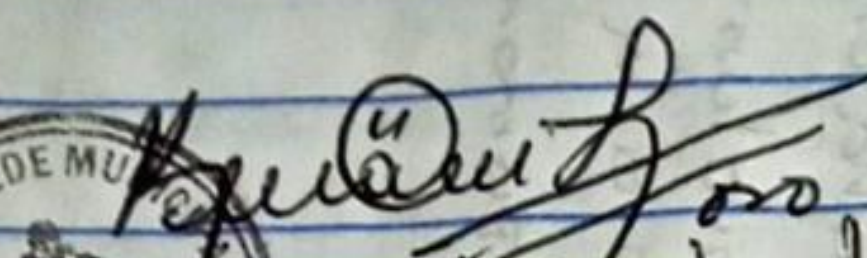
Dicho Presupuesto Fue discutido y aprobado en sesion en fecha 15 de noviembre 2021. Pero por omision involuntaria de secretaria no Fue inscrita en la fecha antes des crita, si no hasta la presente acta. Asimismo se aclara que por error involuntario se colocó en la parte final del acta Nombre de la Regidora pero ella no asistio a la sesion por eso No se Firmo el acta por la mencionada. Por tanto es correcto los firmantes.

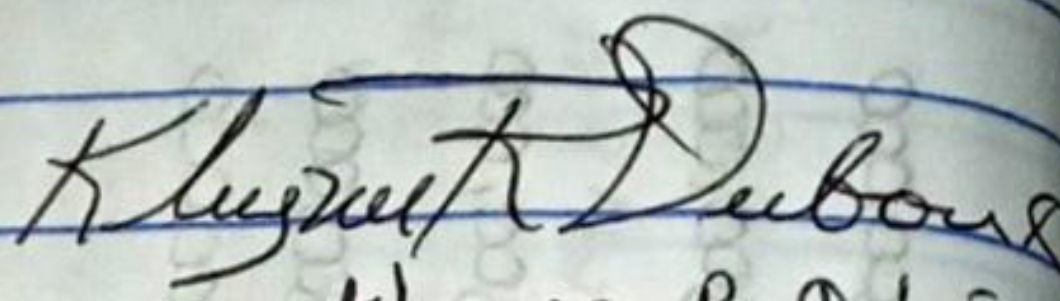




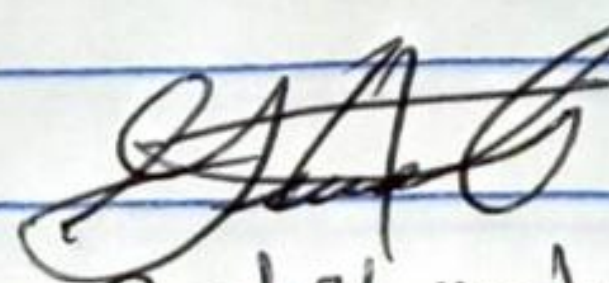
3: la Corporación Municipal de manera unánime da por aprobada la Ratificación de la Estructura presupuestaria para el pacto municipal por una vida mejor para el año Fiscal 2022. 9: la Corporación Municipal aprobó de manera unánime el PIM y POA para el año Fiscal 2022. 9: No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a los 11:00 A.M.

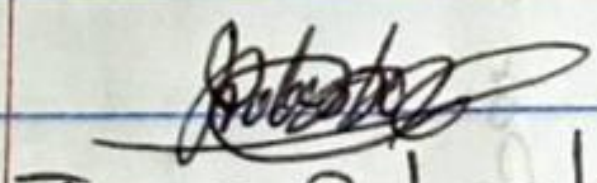


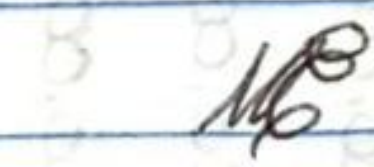

Karen Alejandra López
Vice-Alcalde.


Kleyner R. Dubón
Regidor Municipal

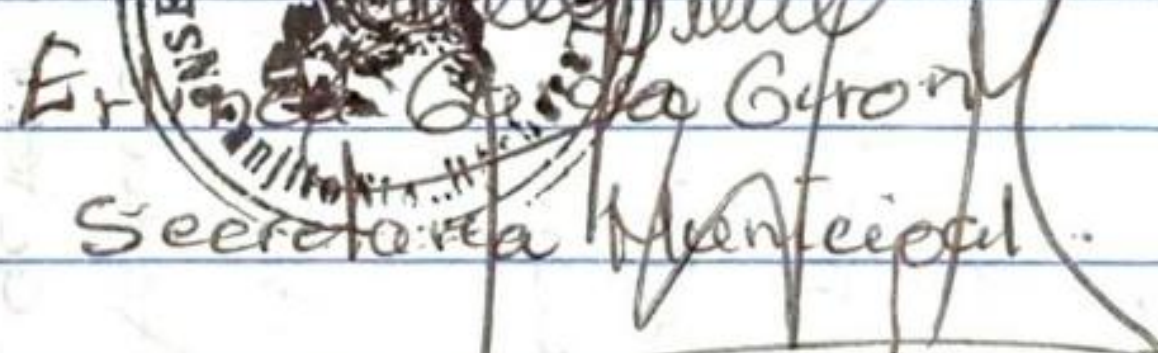
N/A.
Dania Aguilar Girón
Regidora Municipal


Grebil Antonio C.
Regidor


José Roberto Márquez
Regidor Municipal


María Flor Enamorado
Regidora Municipal.




Erika Giron
Secretaria Municipal.

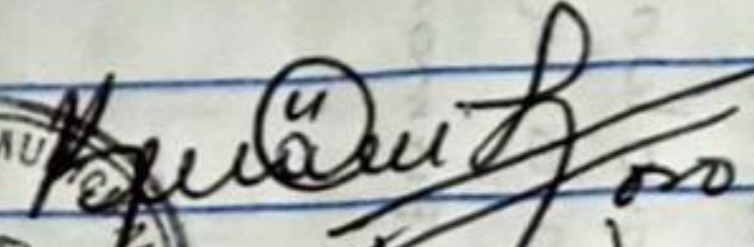
Acta No 25-2021

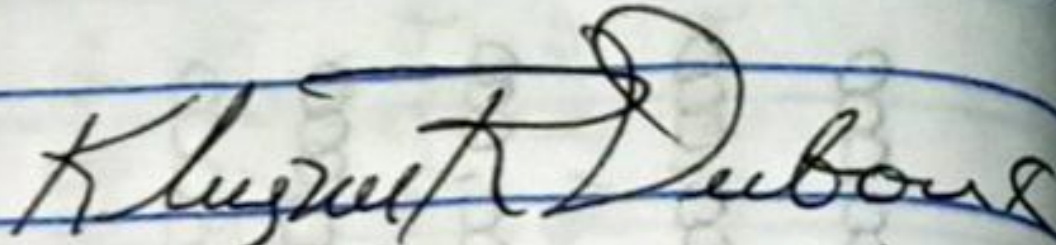
Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en la Sala de Sesiones de la Municipalidad el día Lunes 27 de Diciembre -2021. presidió la Vice-Alcalde Karen Alejandra López Toro, con la participación de los miembros municipales: Kleyner Roney Dubón Cardona, Dania Aguilar Girón Grebil Antonio Carranza Muriña, María Flor Enamorado Miranda, José Roberto Márquez Carranza, Bernardo Adolfo Madrid López y la secretaria de



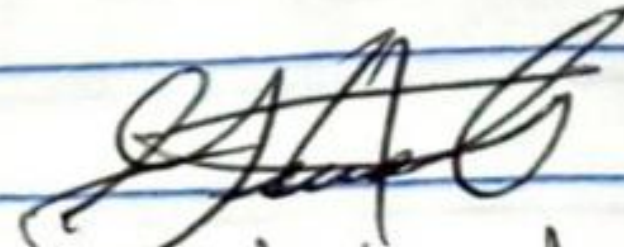
3: la Corporación Municipal de manera unánime da por aprobada la Ratificación de la Estructura presupuestaria para el pacto municipal por una vida mejor para el año Fiscal 2022. 9: la Corporación Municipal aprobó de manera unánime el PIM y PPA para el año Fiscal 2022. 9: No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a los 11.00 A.M.

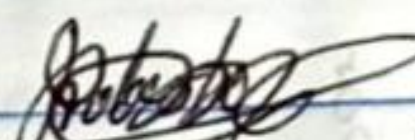



Karen Alejandra López
Vice-Alcalde.

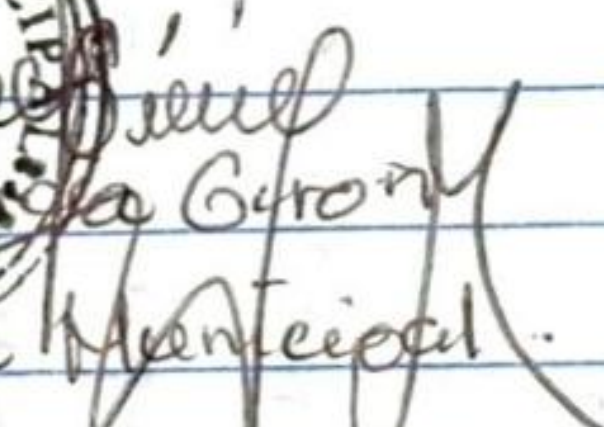

Kleyner R. Dubón
Regidor Municipal

N/A.
Dania Aguilar Girón
Regidora Municipal


Grebil Antonio C.
Regidor


José Roberto Márquez
Regidor Municipal


María Flor Enamorado
Regidora Municipal.



Erika Giron
Secretaria Municipal.

Acta No 25-2021

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en la Sala de Sesiones de la Municipalidad el día Lunes 27 de Diciembre -2021. presidió la Vice-Alcalde Karen Alejandra López Toro, con la participación de los miembros municipales: Kleyner Roney Dubón Cardona, Dania Aguilar Girón Grebil Antonio Carranza Murillo, María Flor Enamorado Miranda, José Roberto Márquez Carranza, Bernardo Adolfo Madrid López y la secretaria de





de ser faltando con excusa el regidor Oscar Eduardo Lopez (Caldero) Lara, También estado ausente el Sr. Alcalde Municipal por estar mal de salud; se Procedio de la manera siguiente: 1. comprobación del quorum de ley 2. oración a Dios por el regidor Bernardo Adolfo Madrid. 3. lectura y aprobación de la agenda a desarrollarse. 4. Apertura de la sesión por la Vice-Alcalde siendo las 9:00 AM. 5- lectura del acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin modificación alguna, 5- lectura de correspondencia recibida entre una y otra sesión. continuación se detalla: a) se recibió solicitud por escrito del Sr. José Elder Orellana García con documento de Identificación Nacional 0422 1992-00179, con Domicilio actual Ba Mercedes del Municipio de Trinidad departamento de Copán, solicitando aprobación de Permiso para una lotificación denominada Lotificación "Naranjito" ubicada en Ba San Estebal de Naranjito Santa Barbara, la cual contará con los servicios básicos como ser agua potable, Energía Eléctrica, comprometiendome a cumplir con cada uno de los requisitos que establece la ley y las disposiciones que estipula el reglamento de lotificación Municipal, adjunto a la presente plano de lotificación copia de la escritura en donde se desarrollará el proyecto. b) seguidamente se dió espacio de participación a Comisión de Miembros Electos del año 2022 representados por, Grebil Antonio Carranza en calidad de Vice Alcalde electo, regidores, Alonso Nolberto Alegria, Maria Onilda Palacios, Gerson Ivan Martinez Jesús Humberto Garcia de la CCT. comisión ciudadana de Transparencia, quienes pidieron conocer si se cuenta con un Presupuesto para el proceso de Transición y conocer avances del informe del proceso de Transición, a quienes se les explico que si se cuenta con un Presupuesto, para el proceso de Transición asimismo les explico la Vice Alcalde



que se comprometen a respetar los Acuerdos del periodo de Traspaso, así mismo se habla con la auditora Magaly Fuentes para hablar sobre el tema Financiero y se queda de común acuerdo llamar al T.S.C. para ver si se puede dar la Rendición para que puedan ir trabajando, y se la comunicará a través del Sr. Grebil Antonio Carranza Regidor actual y Vice-Alcalde electo, c) El regidor Kleyner con suito si el estudio de luz de pericon está hecho porque eso contraría los vecinos que quieren pedir el dinero, se consultó vía teléfono al Alcalde y su respuesta fue positiva, y se le dijo que vinieran por el estudio el día 28 de Diciembre 2027. 6- la Corporación Municipal Tomando en cuenta la correspondencia recibida. Tomó los acuerdos y resoluciones siguientes:

- a) la Corporación Municipal de manera unánime de sus Miembros presentes dispuso por aprobar la subsanación al Dictamen de la Rendición de cuentas, el acumulado, el informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado 3º Trimestre - 2027.
- b) Naranjito Santa Barbara 27 de Diciembre 2027 la Corporación Municipal de Naranjito Santa Barbara CONSIDERANDO: Que mediante Elecciones realizadas el 28 de Noviembre del presente año se Eligieron Nuevas Autoridades, representativas del Gobierno Municipal, quienes serán los responsables de dirigir la próxima Administración Municipal.
- CONSIDERANDO: Que la Elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de la democracia, Transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión Municipal, parte

cularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.



CONSIDERANDO: Que es Fundamental que la Corporación Municipal en Funciones brinde todas las Facilidades y conocimientos específicos sobre la Situación de la Municipalidad a las nuevas autoridades municipales.

CONSIDERANDO: Que es (Fundamental) necesario que el Traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto Formal y ordenado de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacen a los que entregan, Pero sobre todo que sea un ejercicio mas, que afianza la autonomía del municipio. Por tanto, en uso de las Facultades de que esta investida la Corporación municipal y en aplicación a los artículos 12, 14, 25 de la Ley de municipalidades Vigente. ACUERDA:

PRIMERO: Declarar al Periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones Generales al 25 de enero del 2022 como periodo de Transición o Traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. SEGUNDO:

Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia (C.C.T.) y el Comisionado Municipal.

TERCERO: Instruir al Auditor interno de esta municipalidad para que de acuerdo con el ordenamiento Legal Vigente, Verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias a las autoridades Entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y Refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.



CUARTO: Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la Verificación Física de los bienes municipales con la participación del alcalde Eleto, representantes de la C.C.T. y el Comisionado Municipal acto que debiera ser constatado mediante acta levantada por la secretaria municipal. Quinto: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.

CONVENIENSE. Firma y sello de los miembros municipales presentes Firma y sello secretario municipal.

7.- Se recibió informe del Jefe de Catastro Gustavo Castillon, quien devolviendo Traslado que la municipalidad le confirió informa que se hizo acompañar de Jorge Luis Torres, asistentes de catastro hacer la inspeccion y medida del solar solicitado por la Señora. Maria Caridad Ponce ubicado en el B9 el calvario y se constato que tiene las medidas y colindancias sig: al Norte 13.25 colinda con propiedad de Herederos de Enrique Lopez, al Sur 11.80 colinda con propiedad de Herederos de Las Casas Mejia Calle de pormedio, al Este 21.20 colinda con propiedad de Irene Toro Ponce, al Oeste 17.30 colinda con propiedad de Sra. Carolina Ponce. Dicho solar cubre 241.01. (Dicho solar se desprende) La Corporación municipal tomando en cuenta el informe de catastro y que no hubo perjuicio a Tercero Resuelve: Vender el inmueble antes descrito a la solicitante MARIA CARIDAD PONCE mayor de edad, Soltera, hondureña con documento de identificación Nacional 151614



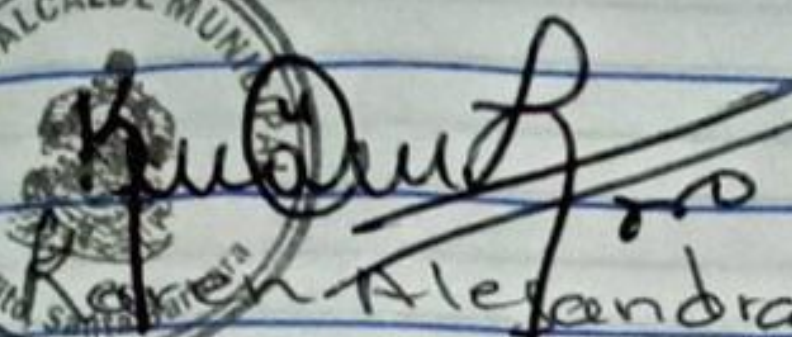
1969-00187, ama de casa, vecina de este municipio en el BA el Calvario por el valor de Lps resultando del 10% del ultimo valor catastral. Dicho solar se desprende del Titulo Es parquath de los ejidos de este municipio bajo el No 100 del Tomo 906 del registro de la propiedad de Santa Barbara, lo anterior en aplicacion al articulo 70. 108 reformado de la ley de municipalidades mediante decreto 125-2000 publicado en la Gaceta No 94-294 de Fecha 6 de octubre-2000. Asi mismo se Faculta al Señor alcalde Para que Proceda a inscribir el presente acuerdo de venta ante el registro de la propiedad, al Secretario municipal para que previo conocimiento que el valor del solar a ingresado a la tesoreria municipal pueda certificar este punto de acto para Fines legales, 8- La Corporacion Municipal de manera unanime de sus miembros presentes DA por aprobada las modificaciones Presupuestarias, a continuacion se describe: Expediente 101 Debito. Traspaso de mas y de menos del modelo de salud disminuyendo el renglon beneficios 1101 000 002 000 16100 14-012-01 57,626.56. Traspaso de mas y de menos del modelo de salud disminuyendo el renglon Suministro de Energia electrica con 72,000.00 1101 000 002 000 21110 14012-01 72,000.00 Total DEBITO. Lps. 129,626.50. CREDITO Traspaso de mas y de menos del modelo de salud para aumentar productos Farmaceuticos y medicinales Varios. 1101-000 002 000 35210 14-012-01 Lps 65,000.00 Traspaso de mas y de menos del modelo de salud para aumentar el renglon de diesel 1101 000 002 000 35620 14-012-01 Lps 20,000.00 Traspaso de mas y de menos del modelo de salud para aumentar ren

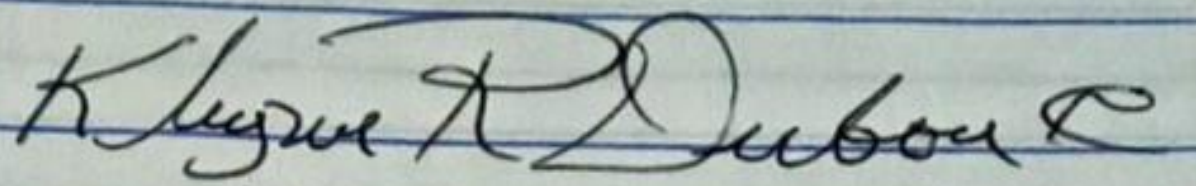


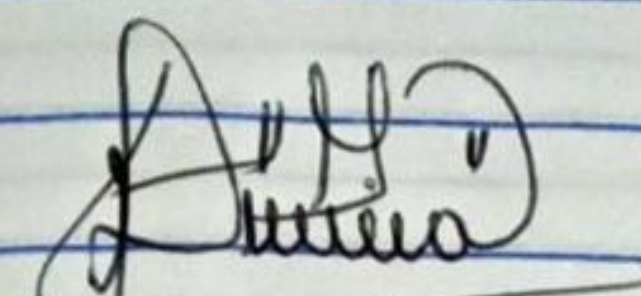
gion de gasolina 1101 000 002 008 35610
14-012-01 lps 10,000.00 Traspaso de más
y de menos del modelo de salud para aun
mentar el renglón Sueldos y salarios 1101 000
002 000 11100 14-012-01 lps 25,000.00
Traspaso de más y de menos del modelo de
salud para aumentar papelería y útiles
1101.000 004-000 55110 17-011-08 lps
9,626.50 Total crédito lps 129,626.50.
Expediente 102 Débito Traspaso de más
y de menos del modelo de salud disminu
yendo equipo de laboratorio médico 1101 000
002 000 42420 14-012-01 lps 1,000.00
Traspaso de más y de menos del modelo de
salud disminuyendo el renglón Fuerza Hondera
ra 55110 1101 000 004 008 55110 11-011-08
lps 209.70 Total Débito 1,209.70.
CRÉDITO Traspaso de más y de menos pa
ra aumentar el renglón equipo médico
hospitalario de subsidio Fuerza Honduras
1101 000 004 000 42410 11-011-08 lps 209.70
Traspaso de más y de menos del modelo de
salud para aumentar equipos Varas de Oficia
1101 000 002 000 42120 14-012-01 lps 1,000.00
Total Crédito lps 1,209.70 —————
Ozha Corporación Municipal tomando en cuen
ta el análisis a nota explicativa presentada
ante el pleno por el encargado de contabilidad
y Presupuesto sobre los porcentajes ejecutados
y no ejecutados de conformidad, la Corporación mu
nicipal de manera unánime de sus miembros
Presentes en la sesión se compromete que
en próximos Trimestres se verá reflejado y
equilibrado la ejecución de los porcentajes por
Programas tal como lo establece el artículo
194 de las Disposiciones Generales del presu

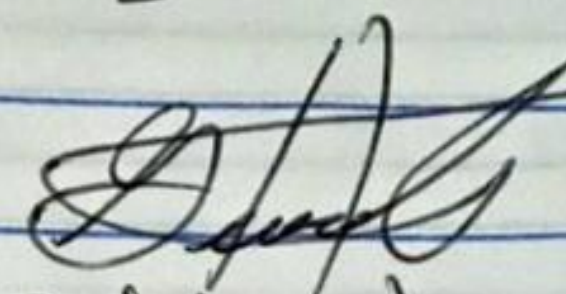
puesto de la Republica (DGPB). 10. No habiendo más de que tratar se levanta la sesión a las 11:00 AM. firma para constancia los presentes.

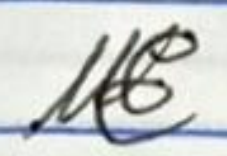


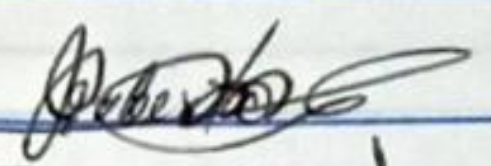

Roxen Alexandra López
Vice-Alcalde

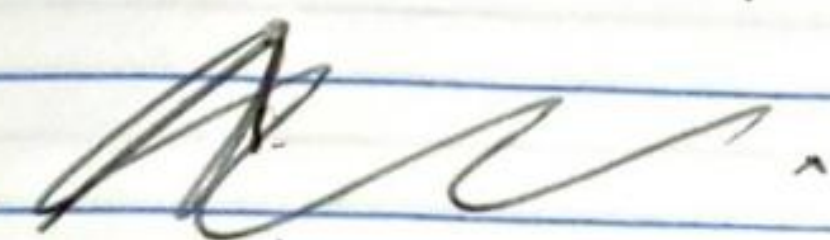

Klever Roney Dubon C.
Regidor Municipal

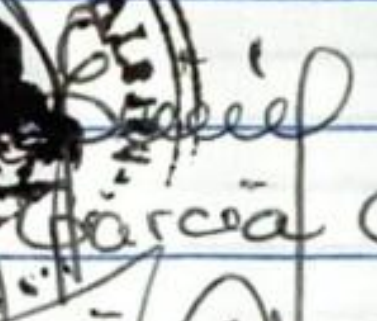

Dania Aguilar Girón
Regidora Municipal


Grebil Antonio Carranza
Regidor Municipal


Mara Flor Enamorado
Regidora Municipal


José Roberto Márquez
Regidor Municipal


Bernardo Adolfo Madrid
Regidor Municipal



Elinor García Girón
Secretaria Municipal